



NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
A06103352	AGROGANADERA SIERRA DE ALOR, S.A.
08846227J	BERMEJO BORRAJO ALONSO
06939166C	BLANCO DE LA FUENTE JOSE LUIS
28960947Z	CAÑAMERO MUÑOZO PEDRO
07049500T	CARBALLO MORGADO FRUCTUOSO
80019536Y	CARO CARO JOSE ROMAN
06966690J	CEBALLOS VIVAS M ^a CONSUELO
F06236566	COGANEX, S.C.L.
B06443790	DEHESA LA CERCADA, S.L.
B10281673	EXPLOTACIONES ALEJE, S.L.
08785750A	GOMEZ QUINTANILLA SERGIO
06966048S	GONZALEZ GONZALEZ LUZ DIVINA
B06216287	HNOS CABALLO ARROYO, S.L.
07792841G	IGLESIAS VALIENTE FELIPE PEDRO
08426221X	MARIN SANCHEZ CONSUELO
52967477H	MURILLO MORA FRANCISCO
34779226Y	NIETO LOPEZ JUAN ANGEL
06959872A	RUBIO CERRUDO FRANCISCO
06904570Q	RUIZ CALLE ISABEL
06907669X	SANGUINO PELOCHE GUADALUPE
00219088J	SANTIAGO PEÑA CARMEN
06995296F	SUERO PRADOS BASILIO
08666183J	TORREJON ORTIZ JOSE ANTONIO

Mérida, a 12 de abril de 2010. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, ÁNGEL CABALLERO SUÁREZ.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 23 de marzo de 2010 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Empresarios de la Comarca de La Vera (ASEMCOVE)". Expte.: 10/265. (2010081386)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, se hace público:

Que el día 12 de marzo de 2010, fue presentada solicitud de depósito de la modificación estatutaria aprobada en la Asamblea General, celebrada el 18 de febrero de 2010, así como certificación donde se recogen los acuerdos adoptados por la citada Asamblea y los nuevos Estatutos modificados, de la organización empresarial denominada "Asociación de Empresarios de la Comarca de la Vera" (en siglas ASEMCOVE), entidad que tiene asignado el expediente



de depósito número 10/265; cuyo ámbito territorial es el de la provincia de Cáceres, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su texto estatutario, y cuyo ámbito profesional, conforme al artículo 7, integra a "todas las personas que dediquen su actividad empresarial en el ámbito territorial de la Comarca de la Vera".

En el acuerdo expresado en la citada certificación del Acta se procedió a dar nueva redacción al texto estatutario, modificándose el artículo 5, referido al "domicilio social", que se fija en la Avenida de la Constitución, 68, Edificio "La Dalia, local 1, en Jaraíz de la Vera (Cáceres).

Firman la certificación del acuerdo de modificación aprobado por la Asamblea General de la citada asociación: D. Francisco Javier Maya Trujillo y D. Francisco Javier Villanueva Valverde, en calidad, respectivamente, de Presidente y Secretario de la asociación.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias, sitas en el Polígono Industrial Las Capellanías, parcela 15, en Cáceres, y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2.i), 7.a), 11.b), 171, 174 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (Boletín Oficial del Estado número 86, de 11 de abril).

Mérida, a 23 de marzo de 2010. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

ANUNCIO de 23 de marzo de 2010 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Empresarios del Polígono Industrial El Pocito de Jaraíz de la Vera". Expte.: 10/494. (2010081387)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, se hace público:

Que el día 12 de marzo de 2010, fue presentada solicitud de depósito de la modificación estatutaria aprobada en la Asamblea General, celebrada el 18 de febrero de 2010, así como certificación donde se recogen los acuerdos adoptados por la citada Asamblea y los nuevos Estatutos modificados, de la organización empresarial denominada "Asociación de Empresarios del Polígono Industrial El Pocito de Jaraíz de la Vera", entidad que tiene asignado el expediente de depósito número 10/494; cuyo ámbito territorial es local, de acuerdo el artículo 4 de su texto estatutario.